



Ayuntamiento. En la Villa de Lima a veinte de Abril de mil ochocientos veinte y cinco reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares a efecto de tratar asuntos de importancia se trató sobre la equibacion q. se padeció en el celebrado en once del corriente sobre haber nombrado Convisarios de Porto a Ant. Beltran y el Diputado Donato Diaz, y q. debia reformarse dho nombram.º para lo qual se debia proceder al nombram.º por el Ayuntamiento de la q. debian ser especificado con claridad en un ministerio q. debian ejercer y a su consecuencia debiendo nombrarse un Diputado Regidor q. interriniere en la Junta del Porto con eleccion abe rector segun el turno en uno de los d. del conde q. el procedo usase luego a su nombram.º en la forma sig.º El Sr. Don Fran.º Muñoz, nombrado por Regidor Diputado a Juan María Laosa, el Sr. D.º Jose Saiz a Pablo Aguirre, el Sr. D.º Juan Juan, Martin a Pablo Aguirre, el Sr. Pablo Aguirre, a Juan María Laosa, el Sr. Donato Diaz a Pablo Aguirre, el Sr. Fran.º Carpena a Pablo Aguirre, el Sr. Fran.º Galvan a Pablo Aguirre, y quedo dicto por mayoría de votos el Sr. Pablo Rodriguez Aguirre a gobernar el Ayuntamiento en carga la misma actividad en los negocios frente a el interes del P.º establecim.º Asimismo acuerdo el Ayuntamiento q. el depositario nombrado Fran.º Vicente Soriano de la primera mesa

